

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima octava reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 3 – 8 de febrero de 2025

Cuestiones administrativas y financieras

Cuestiones administrativas

INFORME DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE SOBRE
CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

1. Este informe es presentado por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para ser examinado en la septuagésima octava reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES o la Convención), que se celebrará en Ginebra del 3 al 8 de febrero de 2025.
2. Sobre la base del informe anterior presentado al Comité Permanente en su septuagésima séptima reunión (véase el documento SC77 Doc. 10.2), celebrada en Ginebra (Suiza) en noviembre de 2023, se proporciona información actualizada sobre el apoyo a la gestión administrativa y financiera prestado por el PNUMA a la Convención a través de su Secretaría.

Apoyo a la gestión administrativa y financiera prestado a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

Política, directrices y procedimientos

3. **Política y Procedimientos para las Asociaciones de Colaboración:** El 29 de junio de 2024, la Directora Ejecutiva del PNUMA publicó una nueva Política para las Asociaciones de Colaboración efectiva a partir del 29 de septiembre de 2024. La nueva Política para las Asociaciones de Colaboración se aplica a todas las categorías de asociados y modalidades de asociación, y en todas las fases del proceso de gestión de las asociaciones de colaboración en el PNUMA. La Política establece los principios y orienta los procesos, mientras que los Procedimientos guían los pasos prácticos para aplicar la Política. La nueva Política para las Asociaciones de Colaboración se elaboró en estrecha consulta con las Secretarías de los AAM administrados por el PNUMA y es de aplicación para ellos a menos que sus órganos rectores establezcan procesos alternativos. La Unidad de Adquisiciones y Asociaciones de Colaboración de la División de Servicios Corporativos del PNUMA impartió formación preliminar a los oficiales administrativos de las Secretarías de los AAM administradas por el PNUMA en septiembre de 2024 y sigue ofreciendo formación adaptada según sea necesario. La aplicación de la nueva política comenzará con un periodo de transición de un año.

Recursos humanos

4. Los servicios de gestión de recursos humanos (RR. HH.) prestados por el PNUMA a la CITES a través de su Secretaría desempeñan un papel crucial a la hora de garantizar la adecuación, eficacia y cumplimiento de las funciones, sistemas, políticas y procedimientos de recursos humanos para cumplir los mandatos de la organización y gestionar eficazmente los riesgos de RR. HH. Estos servicios incluyen:
 - a) la gestión de puestos, que abarca la totalidad de las actividades de dotación de personal de recursos humanos, garantizando la coherencia en la aplicación del Reglamento y Estatuto del Personal y los procedimientos conexos de recursos humanos;

- b) contratación, mediante la cual el PNUMA supervisa la contratación de personal funcionario y no funcionario, garantizando que los procesos de contratación se lleven a cabo de forma eficaz, objetiva y de conformidad con las políticas y procedimientos de la organización;
 - c) impartición de formación, identificando las necesidades de formación, desarrollando programas de formación y supervisando el cumplimiento de la formación obligatoria; y
 - d) gestión del rendimiento, garantizando que los procesos de gestión del rendimiento se aplican de forma eficaz y oportuna.
5. Los servicios de gestión de recursos humanos del PNUMA también desempeñan un papel crucial en la promoción de la diversidad y la inclusión dentro de la Secretaría de la CITES, otras Secretarías de los AAM administrados por el PNUMA y el PNUMA en general. Además, el PNUMA proporciona orientación y apoyo en la aplicación de las mejores prácticas en la gestión de recursos humanos, fomentando una cultura de rendición de cuentas y transparencia. En el periodo comprendido entre agosto de 2023 y septiembre de 2024, el PNUMA ayudó a la CITES a tramitar 10 solicitudes relacionadas con la gestión de puestos (incluida la creación, reclasificación y prórroga de la validez de los puestos), 23 solicitudes relacionadas con la contratación (incluidos anuncios de empleo y selecciones para diferentes categorías de personal de plantilla y de personal que no es de plantilla) y 13 solicitudes relacionadas con la administración de personal (incluida la tramitación de asignaciones laterales, traslados, dimisiones, separaciones del servicio, subsidios por funciones especiales y prórrogas excepcionales de Consultores y Contratistas Individuales (CCI) y nombramientos temporales). El PNUMA ha supervisado más de 2 contratos de CCI emitidos para la Secretaría de la CITES en el mismo periodo.
6. El PNUMA también tiene un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) para la prestación de funciones de apoyo administrativo, incluida la asistencia directa al personal de la Secretaría de la CITES. Dicha asistencia incluye cuestiones relacionadas con los recursos humanos, como la administración del personal (incluida la administración de prestaciones y derechos, la gestión del tiempo, el servicio de atención al cliente, la tramitación de los CCI) y la contratación (incluida la creación de puestos de trabajo, el examen por los órganos centrales de examen, la gestión de ofertas y la incorporación). Además, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y el PNUMA tienen un ANS específico para todos los servicios administrativos prestados a todas las oficinas del PNUMA con sede en Ginebra, incluida la CITES.

Presupuesto y finanzas

7. **Seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI):** El programa ASHI es una prestación que se ofrece a los funcionarios jubilados de la ONU que reúnan los requisitos necesarios y que permite continuar accediendo a los mismos regímenes de seguro médico disponibles para la cobertura del personal en activo durante toda su jubilación. Esta prestación se obtiene durante el servicio activo, pero se utiliza después de la jubilación. Por lo tanto, crea un pasivo acumulado para la ONU que no tiene financiación asegurada asignada. Para financiar la parte no financiada de este pasivo, en el cuarto trimestre de 2022, el Contralor de las Naciones Unidas aprobó un aumento de la tasa de acumulación del del seguro médico después de la separación del servicio que pasó del 6% de los gastos de personal al 9%. En consecuencia, todos los presupuestos de personal del PNUMA deben reflejar ahora el aumento de costes asociado con el programa ASHI. Según el [Informe del PNUMA sobre Cuestiones Administrativas a la septuagésima séptima reunión del Comité Permanente de la CITES](#), **el Comité Permanente de la CITES podría considerar aumentar su presupuesto de personal para 2026-2028 en consecuencia.**
8. **Ingresos por Gastos de Apoyo a los Programas (GAP):** El PNUMA está comprometido con el examen continuo de la política en materia de gastos de apoyo a los programas existente a fin de garantizar la adecuación en el reparto y la distribución de los recursos de apoyo a los programas. La cantidad de ingresos correspondientes a los GAP disponible en un año determinado depende de los ingresos generados en el año anterior. El 67 % de los ingresos correspondientes a los GAP generados por las actividades de la CITES se asigna a la Secretaría de la CITES, mientras que el 33% es retenido por el PNUMA para financiar la prestación de servicios de asesoramiento, formulación de políticas y servicios básicos de recursos humanos, finanzas, adquisiciones, jurídicos y otros servicios administrativos prestados por el PNUMA y su principal proveedor de servicios, la ONUN. El personal administrativo de la Secretaría de la CITES se financia con la asignación de los GAP a la CITES. **Debido a la naturaleza impredecible de los ingresos de los GAP, se recomienda que los costos fijos a largo plazo, como los sueldos del personal administrativo, no se financien con los ingresos de los GAP. El Comité Permanente tal vez desee considerar la posibilidad de aumentar su presupuesto de personal en**

2026-2030 para permitir la transición de un número selecto de puestos administrativos al presupuesto por programas, a fin de reducir los riesgos relacionados con la dependencia excesiva de los GAP para las funciones administrativas básicas.

9. **Pago de cuotas:** La Secretaría de las Naciones Unidas adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en 2014. Umoja aplica una gestión de liquidez basada estrictamente en estas normas, que exigen que haya liquidez disponible para realizar los pagos. **Por lo tanto, se alienta a las Partes a abonar sus cuotas en su totalidad a principios de cada año para garantizar la continuidad de las actividades en el marco de la CITES. Se solicita a las Partes con cuotas pendientes de pago que se pongan en contacto con la Secretaría de la Convención para estudiar modalidades de pago.**

Cuestiones jurídicas

10. La Unidad Jurídica del PNUMA de la División de Servicios Corporativos proporciona asesoramiento y soluciones jurídicas corporativas, revisa instrumentos jurídicos normalizados y no normalizados, redacta instrumentos jurídicos según proceda; representa a la Organización/Administración ante la Sección de Evaluación Interna y Asesoramiento y el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y proporciona asesoramiento sobre cuestiones relativas a la responsabilidad/indemnización, privilegios e inmunidades, interpretación y aplicación de los instrumentos constitutivos, legislativos y de otro tipo que rigen los programas de trabajo del PNUMA con diversos asociados para la ejecución, entre otras cosas. La Unidad sigue prestando un asesoramiento fiable y coherente sobre el uso de instrumentos jurídicos, acuerdos de contribución no estándar con donantes, acuerdos de país anfitrión con gobiernos para la celebración de reuniones y modalidades contractuales para colaborar con asociados para la ejecución, siguiendo las instrucciones de la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam. En particular, la Unidad Jurídica ayudó a la Secretaría de la CITES en su negociación del acuerdo de donación con el DEFRA, el Acuerdo de País Anfitrión con el Gobierno de Uganda y el Acuerdo de Cooperación en Proyectos con la Organización Mundial de Aduanas. La Unidad Jurídica también prestó asistencia a la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam en: a) casos relacionados con la legislación y la práctica del derecho administrativo internacional ante la Sección de Evaluación Interna y Asesoramiento ; b) se ocupó de las evaluaciones preliminares de las remisiones confidenciales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI); c) examinó asuntos relacionados con la interpretación y aplicación de políticas internas del PNUMA (a saber, la Política y el Marco de Delegación de Autoridad); y d) proporcionó asesoramiento jurídico pertinente sobre marcos globales. En junio de 2024, la Unidad Jurídica celebró una reunión informativa con la Secretaría de la CITES sobre diversas cuestiones jurídicas.

Gestión de la cadena de suministro

11. La Unidad de Adquisiciones y Asociaciones de Colaboración del PNUMA, perteneciente a la División de Servicios Corporativos, facilita el suministro eficaz de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la organización. Todas las adquisiciones de bajo valor son gestionadas directamente por la Secretaría de la CITES. Todas las demás adquisiciones presentadas por los solicitantes de la CITES llegan a la Unidad para su examen y ejecución interna o para ser enviadas a los proveedores de servicios. En el periodo comprendido entre agosto de 2023 y octubre de 2024, los equipos de adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas tramitaron 62 pedidos de compra para la Secretaría de la CITES. De ellos, el 80 % fueron tramitados por la Unidad de Adquisiciones y Asociaciones de Colaboración del PNUMA, con una media de 2 días laborables desde la creación del pedido de compra hasta su aprobación. El principal apoyo en relación con servicios de la cadena de suministro para la CITES lo proporciona la Unidad de Adquisiciones y Asociaciones de Colaboración del PNUMA, que puede colaborar además con dos proveedores de servicios, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, según sea necesario. La Unidad de Adquisiciones y Asociaciones de Colaboración también ofrece sesiones informativas a la Secretaría de la CITES sobre el procesamiento de transacciones de la cadena de suministro, y ha programado una formación *in situ* en noviembre de 2024, en Ginebra. La Unidad de Adquisiciones y Asociaciones de Colaboración y la Secretaría de la CITES siguen colaborando con regularidad.

Supervisión

12. La Unidad de Operaciones y Gestión de Riesgos del PNUMA de la División de Servicios Corporativos presta servicios de coordinación entre el PNUMA y diversos órganos de auditoría, evaluación y supervisión, como la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) y la Dependencia Común de Inspección, para aumentar la eficiencia durante las auditorías

en curso y garantizar la aplicación oportuna de las recomendaciones de auditoría. La OSSI auditó la Secretaría de la CITES durante los dos primeros trimestres de 2021, lo que dio lugar a nueve recomendaciones, ninguna de las cuales era crítica. En septiembre de 2024, ocho recomendaciones se habían dado por concluidas y una, la de elaborar una estrategia de movilización de recursos, seguía pendiente de aplicación. La Secretaría está trabajando en el proyecto de estrategia de movilización de recursos para presentarlo en la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes a finales de 2025. La Secretaría presentará oralmente información actualizada sobre los progresos realizados a la 78ª reunión del Comité Permanente de la CITES, según proceda.

Gestión de los riesgos institucionales (GRI)

13. El PNUMA ha empezado a trabajar en la aplicación de la política y el marco de la GRI de la Secretaría de las Naciones Unidas, su seguimiento y desarrollo. Se está asignando y formando de forma continua una red de puntos focales para el riesgo en diversas Secretarías de los AAM administradas por el PNUMA.

Apoyo a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

14. **Unidad de Asesoramiento sobre Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente:** El apoyo prestado por la Unidad incluye la interpretación de políticas, directrices y procedimientos; recursos humanos; administración presupuestaria y financiera; asesoramiento jurídico corporativo; gestión de la cadena de suministro; coordinación de auditorías y gestión de riesgos; tecnología de la información y las comunicaciones; y apoyo al personal administrativo, y funciones de tesorería para los fondos multilaterales. En el período abarcado por el informe, la Unidad ha desarrollado procedimientos operativos normalizados destinados a aportar precisión a los procesos administrativos, ha coordinado el proceso entre la ONUN y la División de Servicios Corporativos del PNUMA para publicar las *Directrices de la ONUN para el Depósito de Contribuciones de Bajo Valor a través de las Oficinas Nacionales del PNUMA*, y ha iniciado un proceso a nivel de todo el PNUMA para garantizar la consulta de las Secretarías de los AAM administrados por el PNUMA en el desarrollo de las políticas corporativas del PNUMA de relevancia programática y administrativa.
15. Además, para aumentar y mejorar el conocimiento y el intercambio de las mejores prácticas en asuntos relacionados con la administración, la Unidad ha organizado reuniones trimestrales con los jefes administrativos/de gestión de fondos de las Secretarías de los AAM administrados por el PNUMA y distribuye semanalmente informaciones prácticas de interés para ellos.